

OTROS DATOS

Código para validación: **A2A30-Q1UO4-VK2J6**Fecha de emisión: **14 de enero de 2020 a las 14:29:48**

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 13/12/2019 11:32
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 13/12/2019 22:33
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 16/12/2019 13:01
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 16/12/2019 13:03
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 16/12/2019 13:14

ESTADO

FIRMADO
16/12/2019 13:03

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto087

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 087/19/TC/70, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa "Instalaciones Deportivas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS							
006.3420.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	50.500,00		50.500,00		10.000,00	40.500,00
006.3420.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2019-4-INVDE-1	0,00	452.838,77	452.838,77	10.000,00		462.838,77
TOTALES		50.500,00	452.838,77	503.338,77	10.000,00	10.000,00	503.338,77

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

(firmado electrónicamente)

